



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Proyecto de Resolución

EXP-UNC:0049014/2010

VISTO:

Que el Reglamento de Funcionamiento del Centro de Información de Medicamentos (CIME) (Ordenanza 2/02 HCD) establece en su artículo 7º, inc. a) y b), que los miembros del Directorio deberán designar entre sus pares un Director con su respectivo suplente, que actuarán en representación del CIME.

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, que corre a foja 1 del presente expediente.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar Director del Centro de Información de Medicamentos (CIME) al Prof. Dr. Santiago PALMA, y como Directora Alternativa a la Prof. Dra. Gladys Granero.

Artículo 2º: Designar como personal especializado del CIME a la Farm. Mariana CAFFARATTI y a la Bioq. y Farm. Valeria LASCANO, ambas del Departamento de Farmacia (art. 2º de la Ordenanza 2/02 HCD).

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°
AG/cc

898

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC